

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de notificación de aprobación del expediente de deslinde de los montes públicos «Baldíos de Algodonales».

Expte. MO/00296/2009.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ	5648701TF8854H0001TH	ALGODONALES
ANTONIO SARMIENTO SIERRA	5648758TF8854H0001GH	ALGODONALES
ANTONIO BANDERAS PÉREZ	31/24	ALGODONALES
CARLOS SÁNCHEZ MENACHO	5649805TF8854H0001RH	ALGODONALES
HDROS. BERNARDO BERMÚDEZ	5648787TF8854H0001AH	ALGODONALES
HDROS. ANTONIO DUARTE FERNÁNDEZ		ALGODONALES
ISABEL CORTES BAREA	5648766TF8854H0001FH	ALGODONALES
JOSÉ RUBIALES GÓMEZ	5648771TF8854H0001OH	ALGODONALES
JOSÉ MOLINO FERNÁNDEZ	5648774TF8854H0001DH	ALGODONALES
JOSÉ PÉREZ MORALES	5648756TF8854H0001BH	ALGODONALES
JOSÉ IGNACIO ARÉVALO GUEDE	31/112	ALGODONALES
VICENTE ASTETE CEREZO	5648718TF8854H0001HH	ALGODONALES

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 28 de noviembre de 2012, ha resuelto aprobar el deslinde parcial, Expte. MO/00296/2009, del monte público «Baldíos de Algodonales», Código de la Junta de Andalucía CA-50006-AY propiedad del Ayuntamiento de Algodonales, y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plz. Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, 11071, Cádiz, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 294 006, Ext. 364, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 19 de marzo de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.